BBVA Research

16 de noviembre de 2026

España | La inflación se estabilizó en octubre y bajará en noviembre

Camilo A. Ulloa y David Sarasa

La inflación general se estabilizó en el 4,9 % interanual en octubre y la subyacente en el 3,1 %. Para noviembre, BBVA Research prevé una inflación general del 4,4 %, mientras que la subyacente se mantendría en torno al 3,0 %.

La inflación se mantuvo estable en octubre

En octubre, la inflación general se estabilizó en el 4,9 % interanual (a/a), ligeramente por encima de lo esperado (Cuadro 1 y Gráfico 1). La inflación subyacente también se mantuvo estable en el 3,1 %, cumpliendo las expectativas (BBVA Research: 3,1 %).

La inflación subyacente continuó siendo el principal determinante de la inflación general, con una contribución de 2,7 puntos porcentuales a la tasa interanual. Por su parte, la contribución de la energía disminuyó hasta 1,9 puntos y la de los alimentos no elaborados se mantuvo en los 0,3 puntos.

La energía y los servicios siguen explicando la mayor parte del repunte de la inflación

La inflación de los servicios aumentó algo más de lo previsto, en 0,1 pp hasta el 4,1 % interanual (BBVA Research: 4,0 %). Sin embargo, la inflación tanto de los bienes industriales no energéticos (2,1 %) como de los alimentos elaborados (1,2 %) se situó por debajo de lo anticipado (BBVA Research: 2,3 % y 1,4 %, respectivamente)

Los precios de la energía se mantuvieron elevados, aunque moderaron su crecimiento hasta el 19,8 % interanual, debido, al menos en parte, a la prórroga de medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. También se moderó ligeramente la inflación de los alimentos no elaborados, hasta el 5,5 %, en línea con lo esperado.

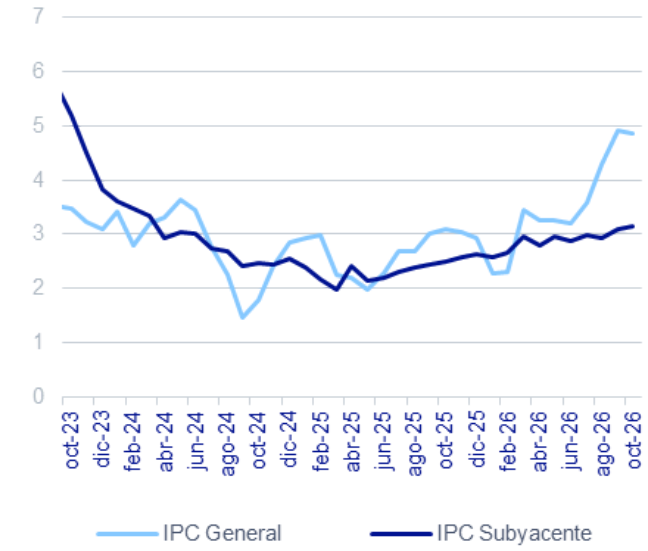
El diferencial de inflación respecto a la UEM continuó siendo desfavorable

En octubre, el IPCA de España registró un diferencial desfavorable de 0,9 puntos porcentuales frente a la UEM, ligeramente inferior al de septiembre (1,2 puntos), y todavía por encima de su promedio histórico, situado en torno a 0,3 puntos. La inflación subyacente mantuvo un diferencial desfavorable de 1,0 puntos, frente a 1,1 puntos en agosto (Gráfico 4).

Perspectivas para noviembre

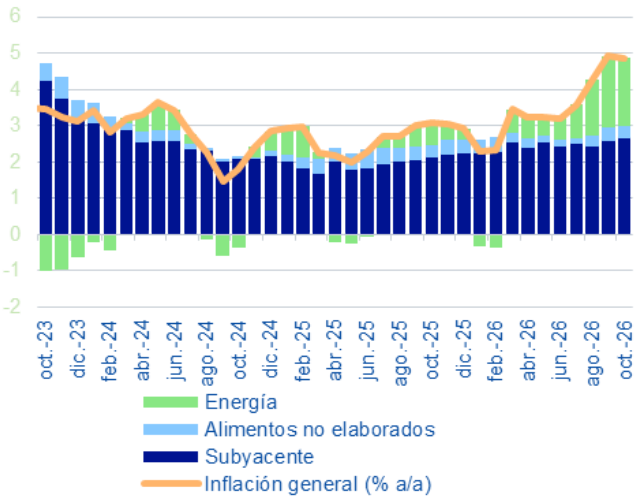
Las estimaciones en tiempo real de BBVA Research apuntan a una moderación de la inflación general en noviembre, hasta el 4,6 %. La inflación energética seguiría elevada, aunque descendería hasta el 19,3 %. Por su parte, la inflación subyacente se mantendría relativamente estable, en torno al 3,0 % interanual.

GRÁFICO 1. IPC (VARIACIÓN INTERANUAL EN %)



Fuente: BBVA Research a partir de INE

GRÁFICO 2. CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO INTERANUAL DEL IPC (PP A/A)



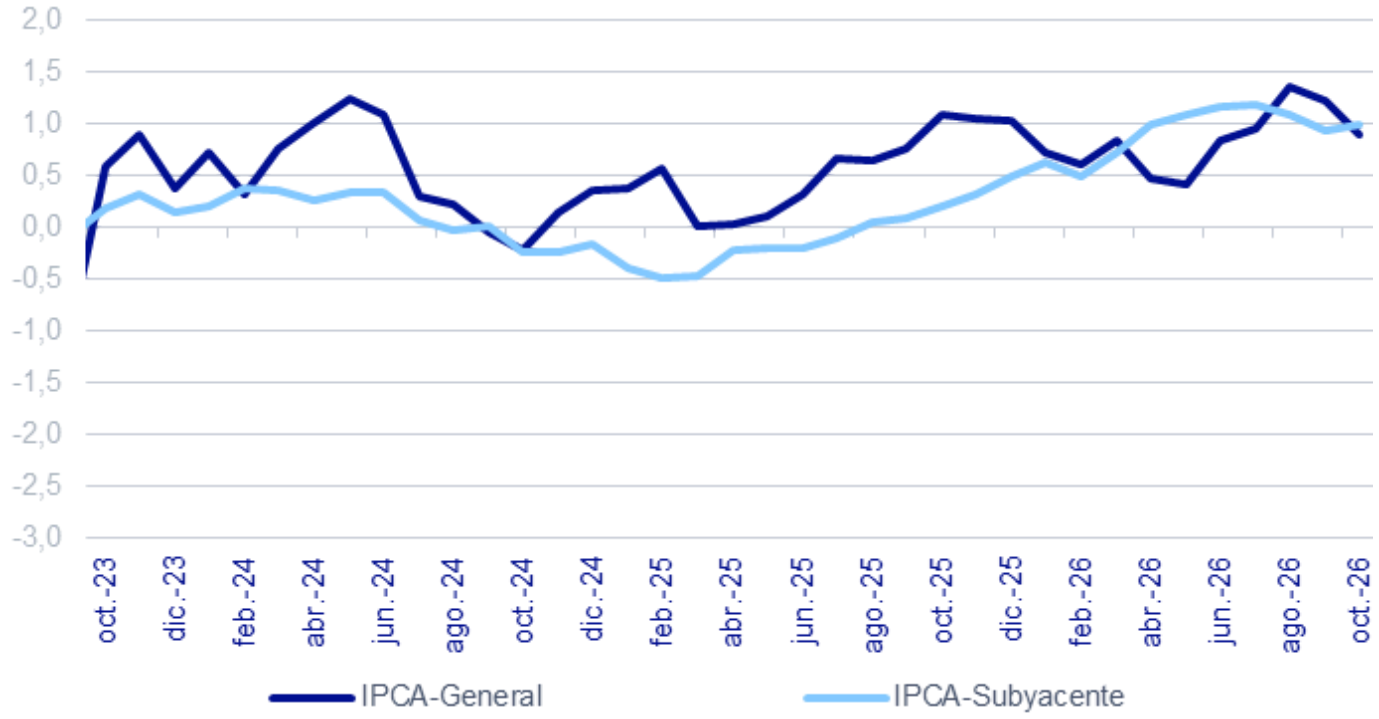
Fuente: BBVA Research a partir de INE

CUADRO 1. INFLACIÓN (A/A). EVALUACIÓN DE LA PREDICCIÓN

	Previsión	Intervalo de confianza (*)	Observado	Error	Ratio Error / Desv. Típica (**)
IPC General	**4,8**	**(5,0 ; 4,6)**	**4,9**	**0,1**	**0,6**
Productos energéticos	19,8	(21,1 ; 18,6)	20,8	1,0	1,1
Alimentos sin elaboración	5,5	(6,6 ; 4,5)	5,5	0,0	0,0
IPC Subyacene	**3,1**	**(3,3 ; 3,0)**	**3,1**	**0,0**	**-0,1**
Servicios	4,0	(4,4 ; 3,5)	4,1	0,1	0,3
Bienes industriales sin productos energéticos	2,3	(2,8 ; 1,8)	2,1	-0,2	-0,5
Alimentos con elaboración, bebidas ytabaco	1,4	(1,8 ; 1,0)	1,2	-0,2	-0,6

*Intervalo de confianza de la previsión al 80%.
Fuente: BBVA Research a partir de INE

GRÁFICO 4. DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LA UEM (PP DE LA TASA INTERANUAL DEL IPCA)



Fuente: BBVA Research a partir de INE y Eurostat

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.